



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SAN LUIS DE CAÑETE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 032-2019-MDSL

San Luis de Cañete, 02 de Enero del 2019

La Resolución de Alcaldía N° 031-2019-AL-MDSL de fecha 02 de Enero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la acotada ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, siendo atribución del Alcalde conducir la Política de Personal de la Municipalidad Distrital de San Luis de Cañete, correspondiéndole designar, cesar, renovar y/o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Sr. **ARTIDORO VITERVO REYNOSO QUISPE** identificada con **DNI N° 15354336** en el cargo de confianza de la **SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de San Luis de Cañete, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley, y en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Secretaria General, notificar a las Gerencias y Sub Gerencias de esta municipalidad, con las formalidades previstas en la Ley.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN LUIS DE CAÑETE

*Dalia Victoria Solerzano Garmoa*  
Dalia Victoria Solerzano Garmoa  
Alcaldesa